

## COMITE EJECUTIVO GENERAL

Zaragoza No. 15 Col. Guerrero Delegación Cuauhtémoc C.P. 06300  
Tels. 55-66-60-00 55-92-83-59 y 55-92-41-31

Ciudad de México



Registro Núm. 1131/35

## BOLETÍN

Hoy, en cumplimiento al Artículo 371 Fracción IX de la Ley Federal del Trabajo y de conformidad a la Convocatoria emitida el siete de octubre del dos mil veinticuatro, para la elección del Comité Ejecutivo General y Consejo General de Vigilancia del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, que fungirán del primero de enero de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre de dos mil treinta, se llevó a cabo el proceso de votación con la participación de 70,533 Socios Activos de un Padrón de 91,579, jornada en que con el acompañamiento de Verificadores del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, así como Inspectores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se instalaron 292 casillas de votación en las que se contó con representantes de la Planilla Verde en las 292; contando con representantes de la Planilla Guinda en 103 de ellas, iniciando su operación a las 07:00 horas conforme a la Convocatoria y concluyendo a las 16:00 horas, ampliando en algunos casos el horario bajo el criterio de máxima participación, dando con ello oportunidad de ejercer su derecho al voto a quienes dada su jornada de trabajo requerían de esta posibilidad.

En este esfuerzo, es de reconocerse la participación de más de 850 Compañeras y Compañeros que se responsabilizaron del desarrollo y escrutinio del voto al final de la jornada electoral, que atendió en todo momento a salvaguardar el pleno ejercicio del voto personal, libre, directo y secreto de las y los participantes con el resultado siguiente:

PLANILLA	CANDIDATO (A)	VOTOS
VERDE	LUIS RICARDO ALDANA PRIETO	57,030
GUINDA	MARÍA CRISTINA ALONSO GARCÍA	12,596
<b>VOTOS EMITIDOS</b>		<b>70533</b>
<b>VOTOS NULOS</b>		<b>911</b>
<b>VOTOS VÁLIDOS</b>		<b>69,626</b>
<b>PARTICIPACIÓN</b>		<b>77.02%</b>

El porcentaje de participación muestra de manera clara el compromiso democrático de los integrantes del STPRM y el resultado, manifiesta el respaldo y legitimidad de la Planilla ganadora.

Lo anterior, se hace del conocimiento de todas y todos los Trabajadores y se notificará al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para todos los fines conducentes.

## H. COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

Ciudad de México a 28 de octubre de 2024